

Asociación Civil
100% Diversidad y Derechos
Florida 461 1°G - (1005) C.A.B.A.
CUIT: 33-71225689-9
Res. IGJ N° 1635/11
cienporciento diversidad@gmail.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2023.

Ref: Rechazo a la eliminación de la Ley de creación del INADI.

Estimada/o
DIPUTADA/O DE LA NACIÓN.

Nos dirigimos a usted, en nombre y representación de Asociación Civil 100% Diversidad y Derechos, integrante del Frente Orgullo y Lucha, que reúne a organizaciones LGBTINB+ de todo el país en relación al tratamiento en el Congreso de la Nación del proyecto denominado Ley “*ómnibus*” enviado por el Poder Ejecutivo Nacional, encabezado por el presidente Javier Milei.

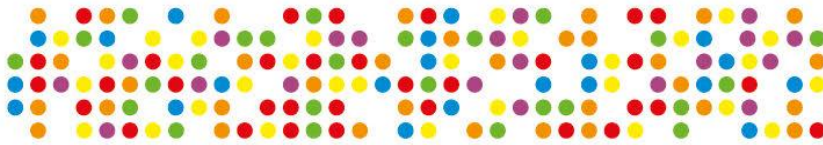
Como parte de un sector social vulnerado por la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, nos encontramos en alerta por el menoscabo al derecho a la igualdad y la no discriminación que implicaría la disolución del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), prevista en el mencionado proyecto.

Con máxima preocupación observamos que el artículo 348 del proyecto en consideración elimina la ley 24.515, de creación del INADI. El cierre del organismo, fundado en 1995 en el marco de la respuesta del Estado argentino a los atentados a la Embajada de Israel y la AMIA, lo entendemos como un avasallamiento a nuestros derechos, los de otros grupos vulnerados y los del conjunto de la sociedad argentina, que -junto a una prédica anti Estado- implica desamparo y desprotección.

Desde su creación, el INADI ha cumplido un rol fundamental en la valorización del pluralismo social y cultural, y en la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas y en la protección de los derechos del conjunto de grupos vulnerados por la discriminación, incluyendo a la población sexo género diversa. El INADI y sus políticas públicas y servicios de atención, para garantizar una sociedad inclusiva y diversa, tiene hoy más vigencia que nunca en el contexto de la necesidad global de ponerle un límite a los distintos tipos de intolerancia.

El INADI es el espacio al que recurrimos las personas de la comunidad LGBTI+ ante las múltiples situaciones de discriminación que perduran en nuestro país, ya sea en ámbitos laborales, educativos, en otras instituciones o en la vía pública. Estas herramientas empoderan a las personas a vivir libremente su sexualidad e identidad de género, categorías protegidas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Durante todos estos años, el INADI articuló con las organizaciones de la sociedad civil de la comunidad LGBTI+, y otros grupos vulnerados por la discriminación, dando un anclaje y desarrollo territorial, multisectorial, federal, e institucional a las políticas antidiscriminatorias.



Asociación Civil
100% Diversidad y Derechos
Florida 461 1ºG - (1005) C.A.B.A.
CUIT: 33-71225689-9
Res. IGJ N° 1635/11
cienporciento diversidad@gmail.com

Esto nos ha dado mayores y mejores marcos para el ejercicio de nuestros derechos y libertades sin discriminación ni violencias.

Es de público conocimiento el rol central del INADI en la consecución de leyes fundamentales para nuestro colectivo como lo son las leyes de matrimonio igualitario, identidad de género, reproducción humana asistida, de cupo e inclusión laboral travesti trans, de respuesta integral al VIH, entre tantas otras, siendo un actor institucional clave en procesos legislativos, sociales y culturales y en la efectiva implementación de políticas públicas.

Finalmente, además del rol y de las tareas vitales para la defensa de nuestros derechos, el INADI devino hace tiempo un símbolo indiscutible de convivencia democrática en la diversidad, no sólo sexual, sino de toda índole. Y se puede considerar, también un ejemplo de política de Estado, sabiendo trascender las gestiones de gobierno que nuestro país ha tenido desde la creación de dicho organismo.

Por estos motivos, entre otros, es que le solicitamos que en el marco del rechazo general al proyecto de "Ley ómnibus" tenga usted a bien sostener un rechazo explícito al artículo 348 y expresar públicamente la defensa de la continuidad del INADI.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

María Laura Cardozo
Vicepresidenta

Ricardo Vallarino
Presidente